

ADENDA No. 1 MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

LICITACIÓN PÚBLICA LP-007-2026, OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CARLOS MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 7 ° del Decreto 2474 de 2008 modificado por el artículo 2° del Decreto 2025 de 2009 prevé:

"Artículo 7°. Modificación del pliego de condiciones.

La modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas. La entidad señalará en el pliego de condiciones el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, o, a falta de tal previsión, señalará al adoptarlas la extensión del término de cierre que resulte necesaria, en uno y en otro caso, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas, Salvo en el evento previsto en el segundo inciso del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 para la prórroga del plazo en la licitación pública, en ningún otro caso podrán expedirse y publicarse adendas el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

Parágrafo 1. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso.

Parágrafo 2. Para efecto de lo dispuesto en los numerales 4 y 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se entenderá que han retirado el respectivo pliego de condiciones del proceso licitatorio, quienes hayan presentado observaciones al proyecto de pliego de condiciones, o hayan asistido a la audiencia de reparto de riesgo a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

2. Que la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso – ASOSUPRO, en el marco del proceso de selección Licitación Pública No. LP-007, publicó los documentos del proceso y su respectivo cronograma, en los cuales se establecieron las fechas de las diferentes etapas que lo componen.

No obstante, el Comité evaluador debido al alto volumen de procesos contractuales en curso y la carga administrativa asociada a su gestión y evaluación, ve necesario ajustar el cronograma con el fin de garantizar el adecuado desarrollo, revisión, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, asegurando los principios de transparencia, economía, eficacia y selección objetiva establecidos en la normativa contractual aplicable.

Conforme lo anterior se dispone:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

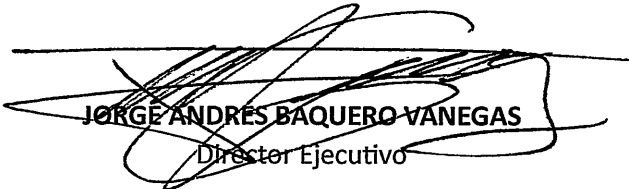
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Cronograma del Proceso de Licitación Publica LP-007-2026, a partir del período de evaluación del mismo de la manera en que se señala a continuación.

Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	02/02/2026 a las 5:00 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al Informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	09 de febrero de 2026	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	10/02/2026 a las 11:30 am	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11/02/2026 a las 9:00 am	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12/02/2026 a las 4:10 pm	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	jueves, 12 de febrero de 2026	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 -35	Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes de los Pliegos Definitivos y de sus documentos anexos que no fueron objeto de modificación por parte de esta Adenda continúan vigentes en su integridad.

Se firma la presente en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


JORGÉ ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Director Ejecutivo

Anexo. Modificación Cronograma

Revisó: Lina Rojas/ Oficina de contratación